República de Colombia

UNIVERSIDAD ICESI

Personería Jurídica N° 11677 del 12 de julio de 1979
Resolución de reconocimiento Nº 5848 del 26 de diciembre de 1997
Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

Abogado

A

Luis Felipe Parra Arbeláez

C.C. 1.144.076.530 de Cali

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia, a los dieciocho días del mes de febrero de 2017

El Rector

El Decano

La Secretaria General

Registrado al folio No. 5-197 del libro de Diplomas 3 de la Universidad Icesi, a los dieciocho días del mes de febrero de 2017

0013111

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD ICESI

A 16566

ACTA DE GRADO
No. 176
(18 de febrero de 2017)

Por medio de la cual se otorgó el título de

Abogado

a

Luis Felipe Parra Arbeláez
C.C. 1.144.076.530 de Cali

El título se registró el 18 de febrero de 2017, al folio 5-197 del Libro de Diplomas 3 de la Universidad Icesi. Se confirió mediante la Resolución de Rectoría No. 1.096, expedida en la misma fecha.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los dieciocho días del mes de febrero del ano dos mil diecisiete (2017).

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
SECRETARIA GENERAL

Scanned with CamScanner

Universidad
Externado
de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 325 del libro de registro n. 27 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 22013 n.° Registro 98289

En la ciudad de Cali, a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

LUIS FELIPE PARRA ARBELÁEZ C.C. 1144076530 DE CALI

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Cali, a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Secretaría General

Vo.Bo.

Scanned with CamScanner

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Luis Felipe Parra Arbeláez

C.C. 1.144.076.530 de Cali

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Administrativo

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Cali, 03 de junio de 2022 Acta 022013 Folio 0325 Libro n.º 0027

Rector | Secretario General | Decana | Director

Anotado: Registro n.º 098289 Folio 0004 Libro 05 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 04 de junio de 2022

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

Scanned with CamScanner